

GUÍA DOCENTE

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

MÁSTER U. EN ANÁLISIS DE LAS RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 26-06-2026

I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El primer objetivo de la asignatura es el estudio y la adquisición de un conocimiento teórico y práctico del sistema jurídico internacional y el de la Unión Europea, en particular, sus sujetos, fuentes normativas, instituciones, el régimen de la responsabilidad y sus consecuencias así como los medios existentes para hacer cumplir los derechos y obligaciones previstos en estos ordenamientos, incluyendo los métodos de arreglo pacífico de controversias existentes.

El conocimiento del ordenamiento jurídico internacional así como el del Derecho de la Unión Europea se hace hoy indispensable para aquellos que vayan a dedicarse al mundo de los negocios internacionales y resulta esencial para aquellos que quieran trabajar en ámbitos directamente implicados en él, nacionales o internacionales, o en cualquiera de las múltiples Organizaciones internacionales con competencias en este sector.

Se desarrollarán explicaciones teóricas de los principales temas de la asignatura, con participación del alumnado en el sistema de aprendizaje. Se analizarán los principales textos jurídicos internacionales así como las más destacadas Organizaciones internacionales. Además se realizarán y entregarán casos prácticos basados en acontecimientos reales que permitirán al alumno conocer la realidad práctica del Derecho Internacional Público y del Derecho de la Unión Europea.

Con todo ello, se pretende que el alumnado adquiera conocimientos teóricos, habilidades y competencias desde una perspectiva crítica, y que sea capaz de identificar los problemas que se plantean en la Comunidad internacional (con especial referencia a la Unión Europea), así como de proponer las distintas soluciones que el ordenamiento pueda prever para su solución. Puesto que los problemas no siempre admiten una solución unívoca, la alumna y el alumno también deben adquirir la capacidad para discutir y evaluar soluciones que ofrece la jurisprudencia y la doctrina, así como para argumentar de forma razonada en derecho una opinión propia acerca de las distintas opciones válidas de solución de las cuestiones planteadas. Asimismo, el alumnado desarrollará la capacidad de aprendizaje autónomo, estando preparado para actualizar de forma continuada sus conocimientos, acudiendo a las técnicas de búsqueda de información que le permiten acceder al material necesario para preparar la materia y desarrollando su capacidad para comprender y analizar por sí mismo esta información. Por último, resulta esencial que el alumnado adquiera y perfeccione el empleo del lenguaje jurídico, aprendiendo a utilizar el lenguaje jurídico-internacional con corrección. Dominar este lenguaje técnico tanto en su forma oral como en su forma escrita, no sólo resulta imprescindible para expresarse con propiedad, sino que es una competencia esencial para un futuro ejercicio de cualquier actividad profesional propia del sector de las relaciones económicas internacionales.

Una adecuada comprensión de los contenidos de la asignatura, no exige que el alumnado esté en posesión de determinados conocimientos, salvo un nivel adecuado para su asimilación. No obstante, sería recomendable contar con conocimientos previos generales de derecho y de relaciones internacionales pues eso facilitaría inicialmente el acercamiento a la asignatura.

II.B-Presentación en inglés

The primary objective of this course is the study and acquisition of theoretical and practical knowledge of the international legal system and that of the European Union, in particular, its subjects, normative sources, institutions, the regime of liability and its consequences, as well as the existing means for enforcing the rights and obligations provided for in these legal systems, including existing methods for the peaceful settlement of disputes. Knowledge of the international legal system and European Union law is now indispensable for those who will dedicate themselves to the world of international business and is essential for those who wish to work in areas directly involved in it, whether national or international, or in any of the numerous international organizations with competence in this sector. Theoretical explanations of the main topics of the course will be developed, with student participation in the learning process. The main international legal texts and the most prominent international organizations will be analyzed. Furthermore, practical cases based on real events will be developed and submitted, allowing students to understand the practical application of Public International Law and European Union Law. The aim of this course is for students to acquire theoretical knowledge, skills, and competencies from a critical perspective, enabling them to identify problems arising in the international community (with particular reference to the European Union) and to propose various solutions provided by the legal system. Since problems do not always have a single solution, students must also develop the ability to discuss and evaluate solutions offered by jurisprudence and legal scholarship, as well as to argue their own legal opinions on the different valid options for resolving the issues raised.



III.-Resultados de Aprendizaje

CG01.Capacidad de análisis y síntesis: el alumno será capaz destacar aquellas características relevantes que han de guiar el análisis o la síntesis y sabrá adquirir la habilidad necesaria para componer las diferentes partes del análisis de modo estructurado y coherente.

CG03.Capacidad de crítica y autocrítica: Los estudiantes serán capaces, tras la realización del Máster, de detectar y resolver problemas, así como tomar decisiones, considerando las distintas alternativas, características, criterios y resultados óptimos.

CG04.Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la realidad práctica: los alumnos estarán preparados para aplicar los conocimientos adquiridos en el ámbito de las relaciones económicas internacionales a la sociedad de la información y el mundo globalizado.

CG05.Autonomía en el aprendizaje: Los estudiantes adquirirán conocimientos y habilidades para trabajar de forma autónoma.

CG06.Capacidad de participación activa del alumno en las actividades propuestas durante el curso: se promoverá la adquisición de habilidades de relación social y de integración en diferentes colectivos así como la capacidad de trabajar en equipos específicos y multidisciplinares.

CG07.Habilidades de investigación: Los alumnos adquirirán las capacidades para realizar búsquedas y organizar la información y los datos adquiridos en el proceso de exploración e investigación de las relaciones económicas internacionales.

CG08.Que los estudiantes sean capaces de adquirir conocimientos avanzados relacionados con el campo de las relaciones económicas internacionales y demostrar, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.

CG09.Que los estudiantes sean capaces de aplicar e integrar sus conocimientos del campo de las relaciones económicas internacionales, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.

CG11.Que los estudiantes sean capaces de transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.

CG12.Que los estudiantes sean capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

CG14.Adquisición de una sensibilización multicultural resultado del conocimiento y respeto mutuo.

CB10.Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CB6.Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7.Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8.Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9.Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CE01.Capacidad para comprender cuáles son los actores principales en las relaciones económicas internacionales y su entramado institucional.

CE02.Habilidad para adquirir conocimientos avanzados de las regulaciones internacionales existentes en materia jurídica, mercantil y financiera.

CE03.Capacidad para identificar e interpretar los parámetros e indicadores clave, gráficos y tablas, tanto cuantitativos como cualitativos, de las Relaciones Internacionales en general y del espacio específico objeto de estudio.

CE04.Capacidad para realizar análisis comparativos, sabiendo cómo integrar conocimientos y formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas.

CE05.Capacidad para transferir y aplicar los principios y estrategias aprendidos de una situación a otra de forma que faciliten el desarrollo de los grupos sociales menos favorecidos.

CE09.Adquisición de un conocimiento teórico y práctico del sistema jurídico de la Unión Europea.



- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque temático:	Tema	Apartados
I.- Introducción al Derecho de la Comunidad Internacional.	Lección 1. Caracteres generales del Derecho Internacional Público: La relación entre la estructura social de la Comunidad internacional y la estructura jurídica del Derecho Internacional Público. Especial referencia a la Unión Europea.	a) Caracteres generales del Derecho internacional público: las estructuras jurídicas del ordenamiento internacional: del sistema relacional y de cooperación al sistema institucional: el "sistema constitucional" de la Carta de las Naciones Unidas. b) La subjetividad internacional; c) El Estado y su estatuto internacional; d) Las organizaciones internacionales: la ONU y la UE; e) Otros sujetos de Derecho Internacional.
II.- El proceso de creación de derechos y obligaciones en el ordenamiento internacional. Las manifestaciones normativas y su relación con los ordenamientos nacionales.	Lección 2: El proceso de formación de las normas internacionales: el papel del consentimiento y del consenso de los Estados.	a) Recurso a la noción de las "fuentes" del ordenamiento internacional: referencia al artículo 38 del Estatuto de la CIJ; b) Los principios generales del Derecho Internacional; c) Las declaraciones unilaterales y los comportamientos recíprocos en Derecho Internacional; d) la jurisprudencia y la doctrina.
	Lección 3: Las normas consuetudinarias y el régimen general de los tratados internacionales.	a) La costumbre internacional: sus elementos constitutivos y la prueba; b) La interacción entre costumbre y tratado en el proceso de formación de la costumbre; c) Concepto de tratado internacional y las fases del proceso de celebración de un tratado; d) las reservas, entrada en vigor; enmienda y modificación de los tratados; e) las reglas de aplicación e interpretación de los tratados e) Nulidad y terminación de los tratados.
	Lección 4: La formación del Derecho en el ámbito de las Organizaciones internacionales: el Derecho institucional. Especial referencia al sistema jurídico de la Unión Europea.	a) El ordenamiento jurídico de las organizaciones internacionales; b) el sistema jurídico de la ONU; c) El sistema jurídico de la UE.
	Lección 5: Las relaciones entre Derecho internacional y los ordenamientos estatales. Los principios de primacía y efecto directo del Derecho de la Unión Europea.	a) Recepción, posición y ejecución de las normas internacionales en los ordenamientos internos; b) Los principios del Derecho de la Unión Europea en sus relaciones con los ordenamientos internos: primacía y efecto directo; c) Las relaciones con el ordenamiento jurídico español.



III. La Responsabilidad Internacional y los procedimientos para asegurar la aplicación de las normas internacionales	Lección 6: El hecho internacionalmente ilícito y la Responsabilidad Internacional. El régimen de responsabilidad en la Unión Europea.	a) La responsabilidad del Estado y de otros sujetos de Derecho Internacional; b) El hecho internacionalmente ilícito, circunstancias que excluyen la ilicitud y consecuencias jurídicas: las formas de reparación. c) La responsabilidad de la UE.
	Lección 7: Procedimientos para asegurar la aplicación del Derecho Internacional.	a) La protección diplomática: requisitos para su ejercicio y su relación con los acuerdos de promoción y protección recíprocas de inversiones; b) Las contramedidas y las sanciones internacionales.
IV El arreglo pacífico de controversias y la prohibición del uso de la fuerza.	Lección 8. La solución pacífica de las controversias internacionales: los procedimientos jurisdiccionales y no jurisdiccionales de arreglo pacífico de controversias.	a) Los procedimientos no jurisdiccionales; b) Los procedimientos jurisdiccionales: el arbitraje y el arreglo judicial; c) La Corte Internacional de Justicia, la OMC y el sistema jurisdiccional de la UE.
	Lección 9: La prohibición del uso de la fuerza en las relaciones internacionales.	a) La prohibición del uso de la fuerza y su regulación; b) Excepciones a la prohibición del uso de la fuerza: el sistema de seguridad colectivo y las operaciones de mantenimiento de la paz.

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Realización de pruebas	Se realizarán casos prácticos relativos a cada uno de los capítulos o bloques en que se estructura el contenido de la asignatura
Lecturas	A lo largo del curso se irán indicando las lecturas aconsejadas para la comprensión global de los distintos temas analizados
Presentaciones orales	Realización de presentaciones sobre casos prácticos y temas de actualidad relacionados con la asignatura.



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	10
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	3
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	3
Preparación de clases teóricas	15
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	15
Preparación de pruebas	15
Total de horas de trabajo del alumnado	75

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 2 a Semana 2	La subjetividad Internacional; A) El Estado y su estatuto internacional. Elementos constitutivos. Derecho del mar. Las inmunidades de jurisdicción y ejecución del Estado. La subjetividad internacional. B) Las organizaciones Internacionales: la ONU y la UNION EUROPEA; c) Otros sujetos de Derecho Internacional Actividad Presencial (AP) y/o Actividad Formativa. a Distancia (AD). Plan de Contingencia [PC] Pasará a ser a distancia



Clases Teóricas	Semana 4 a Semana 5	El proceso de formación de las normas internacionales; a) los principios generales del Derecho Internacional; b) las declaraciones unilaterales y los comportamientos recíprocos en Derecho Internacional; c) La jurisprudencia y la doctrina. Las normas consuetudinarias y el régimen general de los tratados. La formación del Derecho en el ámbito de las Organizaciones Internacionales: el Derecho institucional; a) El sistema jurídico de la ONU; b) el sistema jurídico de la UE. Actividad Presencial (AP) y/o Actividad Formativa a Distancia (AD). Plan de Contingencia [PC] Pasará a ser a distancia
Prácticas	Semana 3 a Semana 3	Casos prácticos sobre cuestiones generales del Derecho Internacional y la Unión Europea. Caso práctico sobre subjetividad/Estatuto internacional del Estado, subjetividad internacional de las Organizaciones Internacionales y otros sujetos. Actividad Presencial (AP) y/o Actividad Formativa a Distancia (AD). Plan de Contingencia [PC] Pasará a ser a distancia
Clases Teóricas	Semana 9 a Semana 10	El hecho internacionalmente ilícito y la responsabilidad internacional; a) La responsabilidad internacional del Estado y de otros sujetos de derecho internacional; b) El hecho internacionalmente ilícito, circunstancias que excluyen la ilicitud y formas de reparación. Procedimientos para asegurar la aplicación del Derecho internacional público: la protección diplomática, las contramedidas y las sanciones internacionales. Mecanismos de solución de controversias. Actividad Presencial (AP) y/o Actividad Formativa Distancia (AD). Plan de Contingencia [PC] Pasará a ser a distancia
Prácticas	Semana 11 a Semana 12	Casos prácticos sobre responsabilidad internacional y procedimientos para asegurar la aplicación del Derecho internacional. Arreglo pacífico de controversias. Actividad Presencial (AP) y/o Actividad Formativa Distancia (AD). Plan de Contingencia [PC] Pasará a ser a distancia



Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Presentación de la Asignatura: Caracteres generales del Derecho Internacional Público. A) La relación entre la estructura social de la Comunidad internacional y la estructura jurídica del Derecho Internacional Público; b) del sistema relacional y de cooperación al sistema institucional: el sistema constitucional de la Carta de las Naciones Unidas. Actividad Presencial (AP) y/o Actividad Formativa a Distancia (AD). Plan de Contingencia [PC] Pasará a ser a distancia
Prácticas	Semana 7 a Semana 8	Casos prácticos sobre fuentes del Derecho internacional y sobre las relaciones entre el ordenamiento internacional y los ordenamientos nacionales. Actividad Presencial (AP) y/o Actividad Formativa a Distancia (AD). Plan de Contingencia [PC] Pasará a ser a distancia
Clases Teóricas	Semana 6 a Semana 6	Las relaciones entre el Derecho Internacional y los ordenamientos estatales; a) Recepción, posición y ejecución de las normas internacionales en los ordenamientos internos; b) El principios del Derecho de la UE: primacía y efecto directo. Actividad Presencial (AP) y/o Actividad Formativa a Distancia (AD). Plan de Contingencia [PC] Pasará a ser a distancia

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Examen tipo test: Ponderación **60 %**. El examen se hará en la fecha previamente concertada. Los alumnos deberán responder a un examen de preguntas test sobre la totalidad del programa de la asignatura.

Presentación de trabajos individuales o colectivos dentro del aula. Ponderación **30%**. La prueba se realizará en la fecha indicada, al finalizar la correspondiente lección o bloque temático. El alumnado deberá exponer oralmente los trabajos propuestos en clase y resolver las distintas cuestiones que surjan tras la presentación. **PRUEBA NO REVALUABLE.**

Presentación de trabajos individuales y otras actividades de participación en clase. Ponderación **10 %**. Se valorará las intervenciones en clase así como la presentación por escrito trabajos originales sobre las materias propuestas en clase. **PRUEBA NO REVALUABLE.**

EL EXAMEN EXTRAORDINARIO DE JUNIO CONSISTIRÁ EN UN EXAMEN ORAL SOBRE EL TEMARIO DE LA ASIGNATURA.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales



Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- Título Curso de Derecho Internacional Público.
 Autor J.D. González Campos, L.I. Sánchez Rodríguez, P. Andrés Sáenz de Santa María.
 Editorial Thomson/Civitas, 2008 Madrid

- Título Sistema de Derecho Internacional Público
 Autor P. Andrés Sáenz de Santa María.
 Editorial Thomson/Civitas, Madrid

- Título Curso de Derecho Internacional Público
 Autor J.A. Pastor Ridruejo.
 Editorial Tecnos, Madrid

- Título Derecho Internacional. Curso General
 Autor A. Remiro Brotons, R. M. Riquelme Cortado, E. Orihuela Calatayud, J. Diez-Hochleitner, L. Pérez-Prat Durbán.
 Editorial Tirant lo Blanch Valencia.

- Título Instituciones de Derecho Internacional Público vol. I; Organizaciones Internacionales vol.II.
 Autor M. Díez de Velasco.
 Editorial Tecnos Madrid.

- Título Derecho Internacional Público. Parte General
 Autor Fernando Mariño Menéndez
 Editorial Trotta, Madrid

- Título Instituciones y Derecho de la Unión Europea
 Autor Liñán Noguerras y Mangas Martín.
 Editorial Tecnos, Madrid

- Título Curso de Derecho de la Unión Europea
 Autor J. Alcaide y Otros.
 Editorial Tecnos 2011 Madrid

Bibliografía complementaria

- Título Sistema Jurídico de la Unión Europea.
 Autor R. Alonso García.
 Editorial Thomson/Civitas.

- Título Derecho Internacional Económico.
 Autor Luis M. Hinojosa Martínez/ J. Roldán Barbero (Coords.)
 Editorial Marcial Pons, Madrid.

- Título La OMC y el Derecho Internacional
 Autor X. Fernández Pons
 Editorial Marcial Pons.

- Título Soberanía, la OMC y los Fundamentos cambiantes del Derecho Internacional
 Autor John H. Jackson
 Editorial Marcial Pons.



IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	FRANCISCO JIMÉNEZ GARCÍA
Correo electrónico	francisco.jimenez@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6